



DOCUMENTO ELECTRONICO

APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION DEL III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA – METROPOLITANA – O'HIGGINS – LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013.
RESOLUCION EXENTO Nº: 5477/2014
Santiago20/02/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71; DL N°668/74; el Decreto Supremo N° 222/10 y el Decreto Supremo N° 664/08, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.713 para el año 2014; Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- Las bases del III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ –ATACAMA –METROPOLITANA –O'HIGGINS –LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013, aprobadas por Resolución Exenta N°5942 de fecha 02 de octubre de 2013, se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 1).

2.- La Resolución Exenta N°6465 de fecha 30 de octubre de 2013, que modifica la Resolución Exenta N° 5942/13, que se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 2).

3.- La convocatoria del certamen aludido, publicada en el Diario El Mercurio de Santiago, de fecha 06 de octubre de 2013 (Anexo 3).

4.- La Resolución Exenta N°6610 de fecha 08 de Noviembre de 2013, que autorizó la postulación del III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA – METROPOLITANA – O'HIGGINS – LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013, que se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 4).

5.- La Resolución Exenta N°5111 de fecha 24 de Enero de 2014, que declaró fuera de bases a las postulaciones que indica en el marco del III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA – METROPOLITANA – O'HIGGINS – LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013. que se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 5).

6.- El Acta suscrita por el Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa, III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA – METROPOLITANA – O'HIGGINS – LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013, de fecha 26 de noviembre de 2013, que contiene el total de las evaluaciones realizadas en el marco del concurso señalado y las propuestas de fallo de las postulaciones. Se anexan a la presente resolución,

entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 6).

7.- La Resolución Exenta N° 1065 de 2009, modificada por le Resolución Exenta N° 5586 de 2011, que aprobó la composición del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa. Se anexan a la presente resolución. Se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 7 y 8).

8.- La nómina completa de proyectos presentados; y la nómina de los proyectos declarados fuera de bases, nómina completa de proyectos no recomendados para adjudicación y nómina completa de proyectos adjudicados para el III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA – METROPOLITANA – O'HIGGINS – LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013. Se anexan a la presente resolución, entendiéndose como parte integrante de la misma (Anexo 9).

9.- Lo solicitado en Memorando N°2198 de 12 de febrero de 2014 por la Directora del Programa de Investigación Asociativa de CONICYT, en cuanto se dicte resolución de adjudicación del concurso antes individualizado (Anexo 10).

10.- Que mediante Certificado N° 14 de 11 de febrero de 2014, del Director del Departamento de Administración y Finanzas, se certifica la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA – METROPOLITANA – O'HIGGINS – LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013. (Anexo 11);

11.- Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74, en el Decreto Supremo N°113/2011, y en Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el fallo de selección y adjudicación del III CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA REGIONES DE TARAPACÁ – ATACAMA –METROPOLITANA –O'HIGGINS –LA ARAUCANÍA, PROGRAMA REGIONAL – PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ASOCIATIVA, PROVISIÓN FIC 2013, conforme a lo señalado en el acta del Consejo Asesor del Programa de Investigación Asociativa anexo 6 de este acto administrativo documento que forma parte integrante de la presente resolución, y que en lo pertinente se transcribe a continuación:

Código CONICYT	Título propuesta	Institución Principal	Región	Monto adjudicado
VCE 20130002	Introducción de modelos para mejorar la producción y sustentabilidad ambiental del cultivo de maíz	Universidad de Chile	O'Higgins	\$ 38.450.000
VCE 20130003	Modelo de vinculación estratégica comunidad científica y tecnológica de la industria hortofrutícola de la Región de O'Higgins	Fedefruta F.G.	O'Higgins	\$ 43.848.082
VCE 20130007	Vinculación Ciencia-empresa para el mejoramiento de la competitividad de uva de mesa en el Valle de Copiapó a través del trabajo conjunto en torno a la problemática de selección de combinaciones variedad-portainjerto	Universidad de Chile	Atacama	\$ 39.460.000

2.- NOTIFÍQUESE por el Programa de Investigación Asociativa el resultado del concurso a las entidades individualizadas precedentemente, a fin de que ejerzan su derecho a aceptar o rechazar la adjudicación de la beca, de conformidad a lo indicado en el numeral 8 letra a) de las bases concursales.

3.- CELÉBRENSE los respectivos convenios con las instituciones adjudicadas y apruébense por su correspondiente resolución exenta.

4.- DEJÉSE constancia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición de conformidad a lo previsto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, sin perjuicio de otros medios de impugnación contemplados por el ordenamiento jurídico.

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCION" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de las resoluciones originales N°s 5942/2013 y 6465/2013.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución Exenta a Presidencia, Programa Regional, al Programa Investigación Asociativa, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía, Oficina de Partes, de CONICYT y Entidad adjudicada del certamen.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	19-02-2014
ITEM	114051101
ITEM	114051103
ITEM	114051106
ITEM	114051109
ITEM	114051113
ITEM	2403166
CENTRO DE COSTO	FIC- REGIONAL
CENTRO DE COSTO	PROGRAMA REGIONAL

MATEO BUDINICH DIEZ
Presidente(S)

PRESIDENCIA

MBD/ / MMF/ JAV/ ple

DISTRIBUCION:

MARIA ISABEL MENESES - Director(a) - PROGRAMA PIA

ANGELINA PIZARRO - Encargado(a) de Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

LUIS ALBERTO GARATE - Asistente de Programa - PROGRAMA PIA

KAROL CAMPOS - Coordinador(a) de Proyectos - PROGRAMA PIA

RODRIGO ANDRES CANDIA - Coordinador(a) Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL

JUAN PAULO VEGA - Director(a) de Programa - PROGRAMA REGIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799